



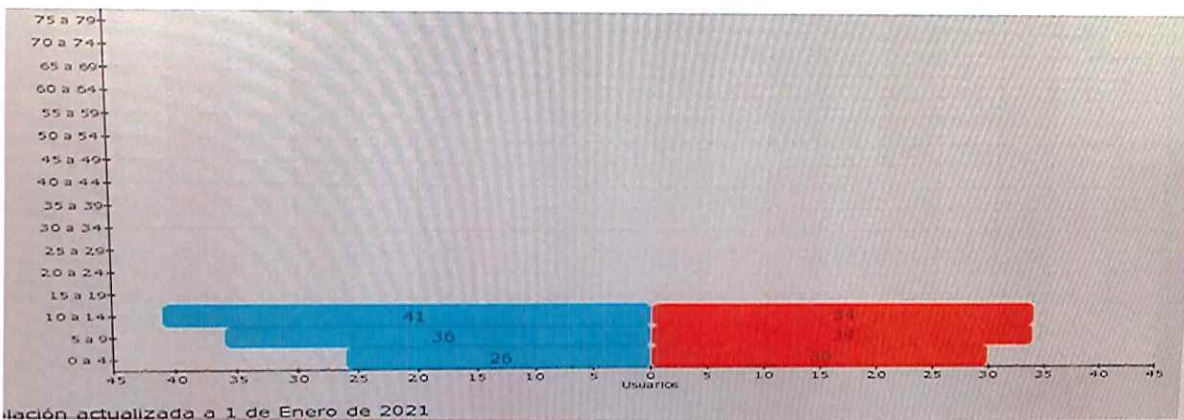
CONSEJERÍA DE SANIDAD
ILMA SRA CONSEJERA
VALLADOLID



ILMA. SRA.:

Teniendo conocimiento este Ayuntamiento de Lanzahita de que **DESDE EL PRÓXIMO DÍA 18 DE ENERO DE 2.021 SE PRETENDE SUPRIMIR TRES CUARTOS DE LA JORNADA LABORAL DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA QUE SE VENÍA REALIZANDO EN EL CENTRO DE SALUD DE LANZAHITA,** por medio de la presente **VENGO A SOLICITAR A V.I.** la reconsideración y anulación de tal medida ya que cada vez se va precarizando más la situación en el medio rural, con la disminución/supresión de unos servicios que son necesarios para la salud de nuestros niños, pudiendo apreciarse claras desigualdades en la atención que reciben los niños en función de su lugar de residencia.

EN EL CENTRO DE SALUD DE LANZAHITA SE VIENEN ATENDIENDO A UN TOTAL APROXIMADO DE 201 NIÑO/AS lo que hace incomprensible que se suprima en tres cuartas partes la especialidad en pediatría, y más ante la situación de pandemia que estamos viviendo, cuando es perfectamente viable y asumible el servicio que hasta la fecha se estaba prestando.



Pirámide de población infantil a 01 de enero de 2021 en la ZBS de Lanahita.

Es por ello que se reclama, ateniéndonos a los datos y sin pedir nada desproporcionado, el mantenimiento de los servicios sanitarios en el medio rural, en nuestro caso concreto **EL MANTENIMIENTO Y REESTABLECIMIENTO DE LA PEDIATRÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA ZBS DE LANZAHITA EN DOCE HORAS A LA SEMANA** tal y como se venía prestando hasta ahora, para que no queden abandonados cientos de niños y niñas de esta zona que requieren de una atención médica especializada que la Administración autonómica pretende suprimir.

Cada vez son más los recortes sanitarios que se están produciendo en los servicios Públicos, pero claramente se observa que a nivel sanitario **LAS CONSECUENCIAS PUEDEN SER NEFASTAS, SOBRE TODO CUANDO SE TRATA DE LOS MÁS PEQUEÑOS.**

Con la medida pretendida por la Junta de Castilla y León de suprimir **TRES CUARTOS DE LA JORNADA LABORAL** de atención pediátrica **SE ESTÁ DESPROTEGIENDO EL DERECHO DE LOS NIÑOS** a ser tratados como niños y no como adultos, lo cual implica la **VULNERACIÓN DEL DERECHO AL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD**, a la seguridad o el derecho a evitar el dolor y sufrimiento innecesario.

Por lo tanto desde el Ayuntamiento de Lanzahita, se quiere poner de manifiesto **LA INADMISIBILIDAD DE LA MEDIDA ADOPTADA POR LA JUNTA ANTE LOS RECORTES** que se pretenden aplicar, precisamente en las zonas rurales donde más falta hace el mantenimiento y fortalecimiento de los servicios públicos, especialmente cuando se trata de menores que deben recibir una atención cercana y directa, puesto que normalmente suelen ser un sector poblacional de alto riesgo, siendo necesaria la atención que se venía prestando de dos días por semana.

Parece ilógico y nefasto para el servicio de Atención Primaria en la localidad, quien ya ha solicitado que se lleven a cabo las necesarias medidas correctoras para restablecer el servicio de Pediatría de doce horas a la semana tal y como se venía prestando, medida que este Ayuntamiento secunda y apoya.

Sin otro particular, y quedando a la espera de sus siempre gratas noticias, le saluda atentamente.

Lanzahita a 15 de enero de 2.021.

